



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDEMA
Secretaría de
Medio Ambiente



DICTAMEN TÉCNICO-ECONOMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-124T00000-002-2024 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BOLSA FORESTAL PARA DIVERSOS PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las 11:00 horas del día 10 de abril del año dos mil veinticuatro, reunidos en la Sala de Juntas de la Secretaría de Medio Ambiente, sito en Anastasio Bustamante esquina Manlio Fabio Altamirano, Colonia Centro, C.P. 91000, en esta ciudad capital, los C.C. Esteban Ramírez Gómez, Jefe de la Unidad Administrativa; Edwin Abraham Mendoza Cortés, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, Karina Domínguez Flores, Jefa del Departamento de Recursos Financieros; Carlos Augusto Robles Guadarrama Director de Desarrollo Forestal y; Magdaleno Mendoza Hernández Director de Recursos Naturales; todos ellos servidores públicos de la Secretaría de Medio Ambiente e integrantes de la Comisión de Licitación para el proceso de Licitación Simplificada número LS-124T00000-002-2024, con el objeto de analizar las propuestas de los participantes y emitir el dictamen de las mejores opciones recibidas para la notificación del fallo de la presente licitación, se tiene por:-----

-----V I S T O -----

Las propuestas presentadas por los participantes para dictaminar, y un vez llevada a cabo la apertura de las mismas de acuerdo a lo establecido por la Cláusula Quinta de las Bases, y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula Décima Segunda de las Bases de la Licitación Simplificada LS-124T00000-002-2024 -----

-----R E S U L T A N D O -----

PRIMERO. Que, la Secretaría de Medio Ambiente requiere la adquisición de bolsa forestal para diversos proyectos de la Secretaría de Medio Ambiente. -----

SEGUNDO. Que, para la contratación del servicio referido se eligió la modalidad de Licitación Simplificada, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 26 fracción II y 27 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

TERCERO. Que, las bases de participación de la presente licitación, se hicieron llegar mediante escrito de invitación a las siguientes empresas:

Jonathan Osmar Rodríguez Cruz

SEDEMA/UA/RM/O0696/2024

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN

Handwritten signature and initials in blue ink.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDEMA
Secretaría de
Medio Ambiente



Rosalía González Hernández	SEDEMA/UA/RM/OO697/2024
René Carlos Martínez Franco	SEDEMA/UA/RM/OO698/2024

Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Acusando todos de recibido. También se notificó al Órgano Interno de Control en esta Secretaría y a la Secretaría de Finanzas y Planeación a través de los oficios número SEDEMA/UA/RM/O704/2024 y SEDEMA/UA/RM/O703/2024, respectivamente. -----

CUARTO. Que, de conformidad con los oficios de invitación el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se realizó el día 5 de abril del presente año, levantándose el acta correspondiente, misma que fue suscrita por los participantes. -----

-----CONSIDERANDO-----

PRIMERO. Que, la convocante está legalmente facultada en términos de los artículos 1º fracción I, 7, 9, 26 fracción II, 27 fracción III, 56, 57, 58 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la celebración de concursos y para la adjudicación de los pedidos o contratos respectivos.-----

SEGUNDO. Que, el objeto del presente concurso lo constituye la Adquisición de Bolsa Forestal para Diversos Proyectos de la Secretaría de Medio Ambiente.-----

TERCERO. Que como consta en el acta correspondiente al acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, se recibieron las propuestas técnicas-económicas de las siguientes:

- ROSALÍA GONZALES HERNÁNDEZ
- RENE CARLOS MARTÍNEZ FRANCO
- JONATHAN OSMAR RODRÍGUEZ CRUZ

CUARTO. Que del análisis cualitativo de la documentación legal solicitada en la Base Sexta fracciones III y IV de las bases de participación de la Licitación que nos ocupa se desprende que:

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN

Handwritten signature and initials in blue ink.



1. El licitante ROSALÍA GONZALES HERNÁNDEZ, cumplió con todo lo solicitado en la Base Sexta fracciones III y IV, por lo que su propuesta es SOLVENTE para seguir siendo analizada.

DE LA INTEGRACIÓN DE LAS PROPOSICIONES	Rosalía Gonzales Hernández	
	CUMPLE	NO CUMPLE
La invitación a la presente Licitación se enviará directamente a los concursantes. Cada participante entregará dos sobres debidamente cerrados y firmados, de manera que los hagan inviolables, elaborándola conforme a los criterios siguientes: I.- Una sola opción de cotización por la partida única, en moneda nacional, idioma español, impresa en papel membretado de la empresa, sin tachaduras o enmendaduras. II.- Los documentos que integren la proposición técnica y económica deberán ser firmados (firma autógrafa, no rúbrica ni antefirma) por quien tenga facultades legales para asumir las obligaciones que de esta Licitación se generen.	X	
PRESENTACIÓN OFERTA TÉCNICA		
a) Escrito donde señale las especificaciones y características del bien cotizado, mismas que deberán cumplir con lo requerido en el Anexo Técnico de las presentes bases.	X	
b) Presentar en el acto de presentación y apertura de propuestas, una muestra de la bolsa ofertada.	X	
c) Escrito donde manifieste conocer y haber leído el contenido de las bases, aceptando someterse a los requisitos y condiciones establecidos en las mismas. Así como la aceptación del clausulado y los términos del contrato o pedido resultante del proceso licitatorio.	X	
d) Proporcionar escrito en el que se indique el domicilio en el que podrá recibir las notificaciones que deriven de la presente licitación, señalando además teléfono y correo electrónico.	X	



SH
K



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDEMA
Secretaría de
Medio Ambiente



ME LLENA DE ORGULLO

e) Escrito en el cual acredite su personalidad, en donde el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representado la proposición correspondiente, asimismo deberá anexar copia de su identificación oficial. Dicho escrito deberá incluir la información señalada en el Anexo número 1.	X	
f) Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, conocer la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como no encontrarse en los supuestos del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme al Anexo número 2.	X	
g) Copia firmada de la Identificación oficial del representante legal de la empresa participante.	X	
h) Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que cumple con el grado de integración nacional requerido para el tipo de bien ofertado.	X	
i) Escrito mediante el cual se comprometa al momento de la firma del Contrato a entregar de acuerdo con el artículo 9 bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales y opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, y la segunda emitida por la Página del Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales, las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas, sin las cuales no será posible la celebración del contrato, las cuales deberán ser en sentido positivo.	X	
j) Copia fotostática legible del Registro Federal de Contribuyentes y del alta vigente al padrón de proveedores ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz. En caso de que el Registro al Padrón de Proveedores haya vencido en el mes en el que se está llevando a cabo el procedimiento, bastará con presentar fotocopia de la solicitud del Alta con una antigüedad no mayor a 30 días, y el acuse original de recibido para su cotejo.	X	

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Anastasio Bustamante Esq. Manlio Fabio Altamirano
C.P. 91000 Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave.
Tel: 01 228 818 1111
www.veracruz.gob.mx/medioambiente



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN

[Handwritten signature]



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDEMA
Secretaría de
Medio Ambiente



k) Carta Garantía de los bienes contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicio oculto, por un término mínimo de un año, contado a partir de la recepción total de los bienes.	X	
l) Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés, de conformidad con lo señalado en los artículos 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 25 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave.	X	
m) El licitante deberá presentar una declaración de integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes	X	
PRESENTACIÓN OFERTA ECONOMICA	CUMPLE	NO CUMPLE
a) El precio unitario del bien ofertado, desglosando el importe del concepto del Impuesto al Valor Agregado, así como los descuentos que en su caso se ofrezcan, todas las cantidades calculadas a <u>dos posiciones decimales, sin redondeo</u> ; debiendo presentarse el citado Anexo número 3 en forma impresa.	X	
b) Escrito donde hará mención del tiempo, lugar y forma de entrega del bien y todas aquellas condiciones que puedan favorecer el interés de la convocante. En dicho escrito deberá señalar su compromiso de sostener los precios, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza, por un término mínimo de 45 días naturales contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas.	X	
c) Escrito donde manifieste estar de acuerdo en que el pago se realice mediante depósito electrónico, de conformidad al Anexo número 4.	X	

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Anastasio Bustamante Esq. Manlio Fabio Altamirano
C.P. 91000 Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave.
Tel: 01 228 818 1111
www.veracruz.gob.mx/medioambiente



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN

Handwritten signature and initials in blue ink.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDEMA
Secretaría de
Medio Ambiente



2. El licitante RENE CARLOS MARTÍNEZ FRANCO cumplió con todo lo solicitado en la Base Sexta fracciones III y IV, por lo que su propuesta es **SOLVENTE** para seguir siendo analizada.

DE LA INTEGRACIÓN DE LAS PROPOSICIONES	Rene Carlos Martínez Franco	
	CUMPLE	NO CUMPLE
La invitación a la presente Licitación se enviará directamente a los concursantes. Cada participante entregará dos sobres debidamente cerrados y firmados, de manera que los hagan inviolables, elaborándola conforme a los criterios siguientes: I.- Una sola opción de cotización por la partida única, en moneda nacional, idioma español, impresa en papel membretado de la empresa, sin tachaduras o enmendaduras. II.- Los documentos que integren la proposición técnica y económica deberán ser firmados (firma autógrafa, no rúbrica ni antefirma) por quien tenga facultades legales para asumir las obligaciones que de esta Licitación se generen.	X	
PRESENTACIÓN OFERTA TÉCNICA		
n) Escrito donde señale las especificaciones y características del bien cotizado, mismas que deberán cumplir con lo requerido en el Anexo Técnico de las presentes bases.	X	
o) Presentar en el acto de presentación y apertura de propuestas, una muestra de la bolsa ofertada.	X	
p) Escrito donde manifieste conocer y haber leído el contenido de las bases, aceptando someterse a los requisitos y condiciones establecidos en las mismas. Así como la aceptación del clausulado y los términos del contrato o pedido resultante del proceso licitatorio.	X	
q) Proporcionar escrito en el que se indique el domicilio en el que podrá recibir las notificaciones que deriven de la presente licitación, señalando además teléfono y correo electrónico.	X	

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN

Handwritten signature and initials in blue ink.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDEMA
Secretaría de
Medio Ambiente

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

r) Escrito en el cual acredite su personalidad, en donde el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representado la proposición correspondiente, asimismo deberá anexar copia de su identificación oficial. Dicho escrito deberá incluir la información señalada en el Anexo número 1.	X	
s) Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, conocer la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como no encontrarse en los supuestos del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme al Anexo número 2.	X	
t) Copia firmada de la Identificación oficial del representante legal de la empresa participante.	X	
u) Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que cumple con el grado de integración nacional requerido para el tipo de bien ofertado.	X	
v) Escrito mediante el cual se comprometa al momento de la firma del Contrato a entregar de acuerdo con el artículo 9 bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales y opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, y la segunda emitida por la Página del Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales, las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas, sin las cuales no será posible la celebración del contrato, las cuales deberán ser en sentido positivo.	X	
w) Copia fotostática legible del Registro Federal de Contribuyentes y del alta vigente al padrón de proveedores ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz. En caso de que el Registro al Padrón de Proveedores haya vencido en el mes en el que se está llevando a cabo el procedimiento, bastará con presentar fotocopia de la solicitud del Alta con una antigüedad no mayor a 30 días, y el acuse original de recibido para su cotejo.	X	

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Anastasio Bustamante Esq. Manlio Fabio Altamirano
C.P. 91000 Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave.
Tel: 01 228 818 1111
www.veracruz.gob.mx/medioambiente



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN

Handwritten signature and initials in blue ink.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDEMA
Secretaría de
Medio Ambiente



x) Carta Garantía de los bienes contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicio oculto, por un término mínimo de un año, contado a partir de la recepción total de los bienes.	X	
y) Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés, de conformidad con lo señalado en los artículos 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 25 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave.	X	
z) El licitante deberá presentar una declaración de integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes	X	
PRESENTACIÓN OFERTA ECONOMICA	CUMPLE	NO CUMPLE
d) El precio unitario del bien ofertado, desglosando el importe del concepto del Impuesto al Valor Agregado, así como los descuentos que en su caso se ofrezcan, todas las cantidades calculadas a <u>dos posiciones decimales, sin redondeo</u> ; debiendo presentarse el citado Anexo número 3 en forma impresa.	X	
e) Escrito donde hará mención del tiempo, lugar y forma de entrega del bien y todas aquellas condiciones que puedan favorecer el interés de la convocante. En dicho escrito deberá señalar su compromiso de sostener los precios, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza, por un término mínimo de 45 días naturales contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas.	X	
f) Escrito donde manifieste estar de acuerdo en que el pago se realice mediante depósito electrónico, de conformidad al Anexo número 4.	X	

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Anastasio Bustamante Esq. Manlio Fabio Altamirano
C.P. 91000 Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave.
Tel: 01 228 818 1111
www.veracruz.gob.mx/medioambiente



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDEMA
Secretaría de
Medio Ambiente



3. El licitante JONATHAN OSMAR RODRÍGUEZ CRUZ cumplió con todo lo solicitado en la Base Sexta fracciones III y IV, por lo que su propuesta es SOLVENTE para seguir siendo analizada.

DE LA INTEGRACIÓN DE LAS PROPOSICIONES	JONATHAN OSMAR RODRÍGUEZ CRUZ	
	CUMPLE	NO CUMPLE
La invitación a la presente Licitación se enviará directamente a los concursantes. Cada participante entregará dos sobres debidamente cerrados y firmados, de manera que los hagan inviolables, elaborándola conforme a los criterios siguientes: I.- Una sola opción de cotización por la partida única, en moneda nacional, idioma español, impresa en papel membretado de la empresa, sin tachaduras o enmendaduras. II.- Los documentos que integren la proposición técnica y económica deberán ser firmados (firma autógrafa, no rúbrica ni antefirma) por quien tenga facultades legales para asumir las obligaciones que de esta Licitación se generen.	X	
PRESENTACIÓN OFERTA TÉCNICA		
aa) Escrito donde señale las especificaciones y características del bien cotizado, mismas que deberán cumplir con lo requerido en el Anexo Técnico de las presentes bases.	X	
bb) Presentar en el acto de presentación y apertura de propuestas, una muestra de la bolsa ofertada.	X	
cc) Escrito donde manifieste conocer y haber leído el contenido de las bases, aceptando someterse a los requisitos y condiciones establecidos en las mismas. Así como la aceptación del clausulado y los términos del contrato o pedido resultante del proceso licitatorio.	X	
dd) Proporcionar escrito en el que se indique el domicilio en el que podrá recibir las notificaciones que deriven de la presente licitación, señalando además teléfono y correo electrónico.	X	

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDEMA
Secretaría de
Medio Ambiente



ee) Escrito en el cual acredite su personalidad, en donde el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representado la proposición correspondiente, asimismo deberá anexar copia de su identificación oficial. Dicho escrito deberá incluir la información señalada en el Anexo número 1.	X	
ff) Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, conocer la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como no encontrarse en los supuestos del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme al Anexo número 2.	X	
gg) Copia firmada de la Identificación oficial del representante legal de la empresa participante.	X	
hh) Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que cumple con el grado de integración nacional requerido para el tipo de bien ofertado.	X	
ii) Escrito mediante el cual se comprometa al momento de la firma del Contrato a entregar de acuerdo con el artículo 9 bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales y opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, y la segunda emitida por la Página del Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales, las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas, sin las cuales no será posible la celebración del contrato, las cuales deberán ser en sentido positivo.	X	
jj) Copia fotostática legible del Registro Federal de Contribuyentes y del alta vigente al padrón de proveedores ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz. En caso de que el Registro al Padrón de Proveedores haya vencido en el mes en el que se está llevando a cabo el procedimiento, bastará con presentar fotocopia de la solicitud del Alta con una antigüedad no mayor a 30 días, y el acuse original de recibido para su cotejo.	X	

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN

Handwritten signature in blue ink.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDEMA
Secretaría de
Medio Ambiente



kk) Carta Garantía de los bienes contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicio oculto, por un término mínimo de un año, contado a partir de la recepción total de los bienes.	X	
ll) Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés, de conformidad con lo señalado en los artículos 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 25 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave.	X	
mm) El licitante deberá presentar una declaración de integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes	X	
PRESENTACIÓN OFERTA ECONOMICA	CUMPLE	NO CUMPLE
g) El precio unitario del bien ofertado, desglosando el importe del concepto del Impuesto al Valor Agregado, así como los descuentos que en su caso se ofrezcan, todas las cantidades calculadas a <u>dos posiciones decimales, sin redondeo</u> ; debiendo presentarse el citado Anexo número 3 en forma impresa.	X	
h) Escrito donde hará mención del tiempo, lugar y forma de entrega del bien y todas aquellas condiciones que puedan favorecer el interés de la convocante. En dicho escrito deberá señalar su compromiso de sostener los precios, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza, por un término mínimo de 45 días naturales contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas.	X	
i) Escrito donde manifieste estar de acuerdo en que el pago se realice mediante depósito electrónico, de conformidad al Anexo número 4.	X	

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Anastasio Bustamante Esq. Manlio Fabio Altamirano
C.P. 91000 Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave.
Tel: 01 228 818 1111
www.veracruz.gob.mx/medioambiente



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN

[Handwritten signature]



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDEMA
Secretaría de
Medio Ambiente



QUINTO. Que, de conformidad con el análisis de las propuestas económicas presentadas, se determina que:

ROSALÍA GONZALES HERNÁNDEZ	Precio sin IVA	Precio con IVA	Disponibilidad Presupuestal
Partida 1 y 2	\$481,000.00	\$557,960.00	Rebasa la disponibilidad asignadas a las partidas 1 y 2
Partida 3	\$113,505.00	\$131,665.80	Se encuentra dentro del techo presupuestal
TOTAL	\$594,505.00	\$689,625.80	

RENE CARLOS MARTÍNEZ FRANCO	Precio sin IVA	Precio con IVA	Disponibilidad Presupuestal
Partida 1 y 2	\$495,300.00	\$574,548.00	Rebasa la disponibilidad asignadas a las partidas 1 y 2
Partida 3	\$115,056.00	\$133,464.96	Se encuentra dentro del techo presupuestal
TOTAL	\$610,356.00	\$708,012.96	

JONATHAN OSMAR RODRÍGUEZ CRUZ	Precio sin IVA	Precio con IVA	Disponibilidad Presupuestal
Partida 1 y 2	\$434,200.00	\$503,672.00	Se encuentra dentro del techo presupuestal
Partida 3	\$120,999.00	\$140,358.84	Se encuentra dentro del techo presupuestal
TOTAL	\$555,199.00	\$644,030.84	

SEXTO. Que, de conformidad con la base octava párrafo dos de las bases que nos ocupan y una vez concluida la junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se turnó el expediente a la Dirección de Desarrollo Forestal y a la Dirección de Recursos Naturales (áreas requirentes) para la emisión del presente dictamen técnico.



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN

Handwritten signature and initials in blue ink.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDEMA
Secretaría de
Medio Ambiente



En fecha 5 de abril del presente año, mediante oficio DDF/DPDF/CRCF/O027/2024, la Dirección de Desarrollo Forestal, emite su análisis técnico de las propuestas presentadas para las partidas 1 y 2 del cual se desprende lo siguiente:

- ROSALÍA GONZALES HERNÁNDEZ, CUMPLE con los requerimientos técnicos solicitados.
- RENE CARLOS MARTÍNEZ FRANCO, CUMPLE con los requerimientos técnicos solicitados.
- JONATHAN OSMAR RODRÍGUEZ CRUZ, CUMPLE con los requerimientos técnicos solicitados.

En fecha 6 de abril del presente año, mediante oficio SEDEMA/DRN/O600/2024, la Dirección de Recursos Naturales, emite su análisis técnico de las propuestas presentadas para la partida 3 de la cual se desprende lo siguiente:

- ROSALÍA GONZALES HERNÁNDEZ, CUMPLE PARCIALMENTE con los requerimientos técnicos solicitados.
- RENE CARLOS MARTÍNEZ FRANCO, CUMPLE PARCIALMENTE con los requerimientos técnicos solicitados.
- JONATHAN OSMAR RODRÍGUEZ CRUZ, CUMPLE con los requerimientos técnicos solicitados.

SÉPTIMO. Que, la Comisión integrada para emitir el fallo de la Licitación que nos ocupa, considera que la propuesta presentada para las partidas 1, 2 y 3 por la persona JONATHAN OSMAR RODRÍGUEZ CRUZ, es conveniente a los intereses del Estado, toda vez que cumple con lo requerido en el anexo técnico y su propuesta se encuentra dentro del techo presupuestal; lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz.-----

OCTAVO. Por lo anteriormente expuesto, y en términos de lo señalado en los artículos 7, 9, 48, 50 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 186 fracciones III, XXXIII y XXXVIII y demás relativos y aplicables al Código Financiero número 18 para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es de resolverse y se: -----

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN

Handwritten signature in blue ink.



----- RESUELVE -----

Que, evaluadas las propuestas técnicas y económicas de las personas ROSALÍA GONZALES HERNÁNDEZ, RENE CARLOS MARTÍNEZ FRANCO y JONATHAN OSMAR RODRÍGUEZ CRUZ, se determina que:-----

PRIMERO. De conformidad con lo establecido en los artículos 48 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la cláusula Novena de las bases de participación del concurso que nos ocupa se determina adjudicar a la persona JONATHAN OSMAR RODRÍGUEZ CRUZ el contrato para la Adquisición de Bolsa Forestal Diversos Proyectos de la Secretaría de Medio Ambiente, las partidas 1, 2 y 3 por un monto de \$644,030.84 (seiscientos cuarenta y cuatro mil treinta pesos 84/100 M.N.) por el bien entregado, incluido el Impuesto al Valor agregado. -----

SEGUNDO. Se invita a JONATHAN OSMAR RODRÍGUEZ CRUZ Representante Legal a que, una vez que se cuente con la correspondiente autorización del procedimiento Licitatorio, emitida por la Subsecretaría de Administración y Finanzas, establecida en el artículo 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; concurra a firmar el Contrato derivado del presente dictamen y a entregar la constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales y la opinión de cumplimiento positiva de obligaciones fiscales, de acuerdo con el artículo 9 bis del código financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas; así como la fianza que garantice el cumplimiento de dicho contrato dentro de un término de cinco días hábiles a partir de su notificación; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 60, 62, 61, 63, 64, 65 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de no formalizarse el contrato con el plazo indicado se cancelará la adjudicación y se procederá a adjudicar a la empresa que haya ocupado la segunda mejor opción.-----

TERCERO. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la Cláusula vigésima tercera de las Bases del Concurso, la presente resolución podrá ser impugnada ante la Contraloría General, mediante el recurso de revocación, existiendo un término de cinco días hábiles a partir del día siguiente a la notificación del fallo.-----

CUARTO. Notifíquese por escrito a las empresas participantes, al Subcomité de





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDEMA
Secretaría de
Medio Ambiente



Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenaciones de Bienes Muebles de la Secretaría de Medio Ambiente y a la Contraloría Interna en esta Secretaría y publíquese en los medios establecidos por la normatividad aplicable.-----

----- Así lo proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la licitación simplificada LS-124T00000-002-24-----

POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE


L.A.E. ESTEBAN RAMÍREZ GÓMEZ
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA


C. EDWIN ABRAHAM MENDOZA
CORTÉS
JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES


MTRO. MAGDALENO MENDOZA
HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE RECURSOS NATURALES


MTRO. CARLOS AUGUSTO ROBLES
GUADARRAMA
DIRECTOR DE DESARROLLO
FORESTAL


L.A.E. KARINA DOMÍNGUEZ FLORES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN